



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000035

QUINTERO, 08 ENE. 2016

VISTOS:

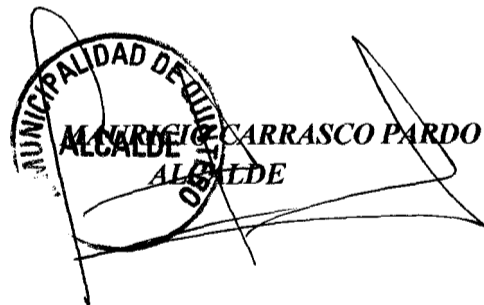
1. Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, implementación y desarrollo de actividades de interés comunal;
2. La organización de la Expo Turismo Gourmet que contará con la participación de emprendedores y expositores de la comuna de Quintero del rubro turismo, hotelería, gastronomía y artesanías, quienes expondrán sus productos y servicios los días 14 y 15 de enero 2016 en Plaza Ignacio Carrera Pinto;
3. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE la realización de la "Expo Turismo Gourmet", a realizarse los días 14 y 15 de enero 2016, entre las 10:00 y las 21:00 horas, en Plaza Ignacio Carrera Pinto, que contará con Stands de los distintos emprendedores del rubro turismo, hotelería, gastronomía y artesanías, con la finalidad de promover y comercializar sus productos y servicios con turistas y visitantes que permanezcan en la comuna durante la época estival, y los gastos en que se incurra con la citada exposición.

IMPUTESE, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. DIDECO
 5. Fomento Productivo
- MCP/ANU/MDA/mvl.